

CASA DEL MAR

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

www.seg-social.es



MINISTERIO DE TRANAJO MIGRACIONES Y SEGUNDAD SOCIAL





NORMAS DE USO

- La Hospedería está destinada a los trabajadores en alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar y sus beneficiarios, así como, a los pensionistas del mismo.
- La estancia máxima continuada es de 7 días.
- Los usuarios empadronados en la Ciudad Autónoma de Melilla no podrán hacer uso de la hospedería en esta ciudad.
- Únicamente las personas que se registraron en el momento de formalizarse el servicio de hospedaje, podrán utilizar el mismo.
- La no observancia de estas normas podrá dar origen a la pérdida del derecho de alojamiento por parte del usuario.





SERVICIO DE HABITACIONES

La Hospedería de Melilla cuenta con 8 habitaciones con la siguiente distribución:

- Dobles: 6.
- Triples: 2.
- Todas cuentan con baño propio y sistema de climatización. Incluye un servicio gratuito de cunas.

Junto al servicio de limpieza diaria de habitaciones, existe un Servicio de lavandería a disposición de los huéspedes que lo necesitaran de lunes a viernes (festivos no incluidos).



SERVICIOS COMUNES

- La Casa del Mar pone a disposición de sus huéspedes una Sala de estar para lectura (servicio de préstamo de libros y prensa diaria), sala de TV, así como el esparcimiento y ocio de los usuarios (juegos de mesa), recepción de visitas, etc.
- En la planta baja se encuentra el restaurante-bar, que ofrece un servicio diario de desayunos y almuerzos a precios económicos.



OTROS SERVICIOS

En la Casa del Mar se encuentran:

- Las dependencia/oficinas de la Dirección Provincial del ISM, donde poder realizar las diversas gestiones administrativas (desempleo, pensiones, solicitud de cursos de formación, etc.).
- Las Consultas de sanidad marítima, en la que se pueden realizar los reconocimientos médicos, la revisión de botiquines, etc.
- Las Aulas para la formación profesional marítima y sanitaria destinada a los trabajadores del mar.

LOCALIZACIÓN



- Datos de mapas © 2019 Google
- Parada de autobús en la misma puerta que enlaza con toda la ciudad.
- Parada de taxi a 500 m aproximadamente.
- Desde la Hospedería del ISM al puerto hay aproximadamente 1000 metros de distancia a la Delegación de Gobierno a la Jefatura de la Policía 60 metros y al Palacio de la Asamblea 300 metros.

HOSPEDERÍAS DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

Ciudad	Dirección	Teléfonos	
Ceuta	Avda. Cañonero Dato, 20	956 50 03 10 956 50 02 40	
Melilla	Avda. Marina Española, /	951 76 43 00 951 76 43 07	
Walbis Bay (Namibia)	P.O. Box, 1191	002 646 42 13 00	

HOSPEDERÍAS TRANSFERIDAS A COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Barcelona C/	Albareda, 1	981 28 74 04 934 41 48 59
Muel		934 41 48 59
Muel		
Cartagena 	le Alfonso XII, S/N	968 50 87 42
I GHON I	. Príncipe de sturias, 76	985 30 08 43
ΔVIIAS	Conde de Gua- alorce,79	985 56 75 25
San Pedro C	lotel Ibis* /Marinos,1 :cionado Gobierno Vasco	943 63 62 32
Las Palmas de C/Le G.C	ón y Castillo, 322	928 26 60 05
Arrecife (Lanzarote)	elaschio, 12	928 81 41 41
L Pocanio :	Almirante llemand, 4	928 53 31 06
I Bureia (Hion)	Rosalía de Castro, 18	982 82 83 43
	da. Ramón Canosa, 7	982 82 83 50
Palma de Mallorca	oll Well, 15	971 17 71 03
Santa Cruz de Tenerife Avda.	De Anaga, S/N	922 65 99 27
Santander Avda	a. Sotileza, 8	942 22 14 14
l arradona '	/Francisco Bastos, 19	977 24 94 92
Valencia Avda. I	Del Puerto, 300	963 30 09 79 963 30 14 99
(Pontevedra)	Orillamar, 51	886 12 00 69
Ondarroa (Vizcaya)	oai-ondo, 15	946 13 42 62
	Cristobal Mu- ieta, 17-19	944 62 13 91